

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, recibió un desembolso del Banco Unión S.A. por un importe de Bs4.350.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2020, el Banco Unión S.A. procedió a realizar tres desembolsos de Bs1.370.000.- cada uno haciendo un total de Bs.4.110.000.- como línea de crédito concedida a favor de la Sociedad.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, emitieron las siguientes disposiciones internas:

- Comunicación Organizativa Interna N°055/2020, a partir del 2 de diciembre de 2020, el señor Alvaro Morales Cárdenas (Coordinador Regional Potosí), dejó de prestar servicios a la compañía.
- Orden de Servicio N°076/2020, a partir del 8 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional Potosí, queda bajo la responsabilidad interina del señor Carlos Jaime Trigo Sanjinés.

Quinoa Foods Company S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 07 de diciembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobación de reprogramación de deuda y suscripción de contrato

Autorizar y solicitar al señor Juan Pablo Seleme, para que, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, pueda realizar las gestiones correspondientes para solicitar y obtener la reprogramación de la deuda.

YPFB TRANSIERRA S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 08 de diciembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. La remoción de todos los Directores Titulares y la designación de las personas siguientes como nuevos Directores Titulares:

Wilson Felipe Zelaya Prudencio

Celestino Arenas Martínez

Armin Ludwig Dorgathen Tapia

Juan Fernando Subirana Osuna

Julio Cesar Quevedo Moreira

2. La remoción del señor Jorge Jiménez Velasco como Síndico Titular y la designación del señor Julio César Gandarillas Mendoza como Síndico Titular, quedando en vacancia el cargo de Síndico Suplente.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas resolvió de forma unánime:

i) Que, de detentar el Síndico algún cargo gerencial, administrativo u operativo en YPFB Casa Matriz, entidades del Estado o instituciones públicas o perciba remuneración como personal dependiente de cualquier otra empresa afiliada o subsidiaria de YPFB, percibirá únicamente su salario mensual.

ii) Que la fianza a ser prestada por los Directores y Síndico que ingresan se constituya mediante póliza de seguro de caución de USD4.000.- a ser tomada por la Sociedad y a su costo. Asimismo, acordó instruir al Gerente General, señor Vladimir Ivan Guevara Rodríguez para que proceda con la suscripción de los instrumentos públicos y los trámites correspondientes para su registro ante las entidades correspondientes.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) notificó la Resolución ASFI 669/2020 de 1 de diciembre de 2020, mediante la cual autoriza el traslado de la Oficina Central de la entidad, ubicada en la Calle General Gonzales N°1272 de la Zona San Pedro de la Ciudad de La Paz, a su nueva dirección situada en la Avenida 6 de Agosto N°2652 esquina Gosalvez de la Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, del Departamento de La Paz.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Designar a la señora ANA VERONICA RAMOS MORALES como GERENTE GENERAL, quien ocupa el cargo a partir del 9 de diciembre de 2020.

Por lo expuesto, efectúa el cese de interinato del señor Daniel Montaña Maldonado como GERENTE GENERAL INTERINO, quien a partir del 9 de diciembre de 2020, retorna a ocupar funciones como GERENTE NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES en la Oficina Nacional.

Asimismo, instruyó se proceda al otorgamiento de Poder en favor de la nueva Gerente General y simultáneamente a la revocatoria del Poder General de Representación conferido en favor de Daniel Montaña Maldonado, como Gerente General Interino.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, el Gerente General tomó las siguientes decisiones:

- Realizar la desvinculación por renuncia del señor JUAN ROBERTO DELGADILLO POEPSEL, quien ocupó el cargo de GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA, BANCA DIGITAL, PROYECTOS Y GESTIÓN DE PROCESOS en la Oficina Nacional hasta el 8 de diciembre de 2020.

- Designar al señor LUIS FERNANDO MORON VACA como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA, BANCA DIGITAL, PROYECTOS Y GESTIÓN DE PROCESOS a.i., en la Oficina Nacional quien ocupa el cargo a partir del 9 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

- Realizar la desvinculación del señor JOSE EDMUNDO ZOGBI NOGALES, quien ocupó el cargo de SUBGERENTE NACIONAL DE MARKETING Y COMUNICACIÓN en la Oficina Nacional hasta el 8 de diciembre de 2020.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, el Gerente General tomó las siguientes decisiones:

- Designar a la señora ELVA JUANITA TRUJILLO INFANTES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i., en la Oficina Nacional quien ocupa el cargo a partir del 8 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

- Designar al señor MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA como GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS a.i., en la Oficina Nacional quien ocupa el cargo a partir del 8 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

- Designar al señor RAFAEL ROCA JORDAN como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz quien ocupa el cargo a partir del 8 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 07 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Designación de la señora MARIA LAURA AYALA PEÑA como GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA a.i., en la Oficina Nacional quien ocupa el cargo a partir del 8 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

- Designación del señor WILLY EDMUNDO CARRANZA DICK como GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS a.i., en la Oficina Nacional quien ocupa el cargo a partir del 8 de diciembre de 2020, hasta la cobertura del titular.

- Cese de interinato del señor CRISTHIAN ANTONIO EYZAGUIRRE ARAMAYO como GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS a.i. en la Oficina Nacional, quien a partir del 8 de diciembre de 2020, retorna a ocupar funciones como SUBGERENTE NACIONAL DE CONTROL DE RIESGO CREDITICIO en la Oficina Nacional.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, finalizó la cancelación del Cupón N°8 de los "BONOS PROLEGA I – EMISIÓN 6" correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: POL-1-N2U-16.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A., realizó la colocación de 60.000 Bonos a Largo Plazo emitidos por Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., con Clave de Pizarra SOC-N1U-20.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que a través de carta ASFI/DSR II/R-164844/2020, de 8 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) envió a la Entidad el Recálculo del Capital Regulatorio al 31 de octubre de 2020, vigente a partir del 8 de diciembre de 2020, que incluye el registro del Aporte de Capital por parte del Accionista Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. por el monto de Bs51.050.000.- que deberá ser utilizado para cómputo de relaciones y límites que hagan referencia al Capital y el Control Diario de Suficiencia Patrimonial en función a Activos Ponderados por Riesgo.

El Capital Regulatorio de la Entidad vigente a partir del 4 de diciembre de 2020, es de Bs1.936.093.237.-

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión de los Pagarés con Series: IIRE000133 e IIRE000134; emitidos para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al Emisor "IRALA S.A.", asimismo, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Asimismo, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la Agencia Colocadora respectiva.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2020, realizó la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030, a realizarse el 23 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:00 mediante una plataforma virtual, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Propuesta de modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito por UNIPARTES S.R.L. y BDP Sociedad de Titularización S.A. como Administrador del Patrimonio Autónomo y sus Anexos.
2. Tratamiento del Coeficiente de Cobertura Promedio y Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico.
3. Designación de Tenedores de Valores para la firma del Acta.

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2020, procedió al pago del último Cupón de la Serie "B" con Clave de Pizarra PMH-TD-NB del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, de acuerdo a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés contenido en la Escritura Pública 899/2018 y al Cronograma de Pago de Cupones que consta en el Prospecto de Emisión.

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°61 de la Serie "C" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Unipartes – BDP ST 030, a partir del 17 de diciembre de 2020.

Cupón N°48 de la Serie "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido

Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 034, a partir del 28 de diciembre de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°45 de las Series “B” y “C” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Crespal – BDP ST 035, a partir del 28 de diciembre de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°36 de las Series “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 037, a partir del 18 de diciembre de 2020.

Cupón N°25 de las Series “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 038, a partir del 18 de diciembre de 2020.

Cupón N°25 de las Series “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 041, a partir del 15 de diciembre de 2020.

Cupón N°23 de las Series “A”, “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 042, a partir del 28 de diciembre de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°17 de las Series “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 045, a partir del 21 de diciembre de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

ASFI/670/2020 de 01 de diciembre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A., con multa, por los Cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-127281/2020 de 13 de octubre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV e incisos d) y f) del Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del RMV, contenido en el Título I del Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con amonestación por los Cargos N° 2 y 3 al haber incumplido lo dispuesto en los Numerales 1 y 5, Inciso c) Anexo 2, del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y el Artículo 3, Sección 2, Capítulo VII del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por el Cargo N° 1, al haber incumplido lo previsto en el inciso b), Artículo 8, Sección 1, Capítulo III del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSVSC/R-163889 de 07 de diciembre de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-163889/2020, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión Denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I - EMISIÓN 1" DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I.